

veinte y uno de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco Remido el Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Pedro Vidal Abarcá con mi asistencia procedieron a tratar lo siguiente.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales num. 62 63 y 64 que han estado expuestos al publico. El n.º 62 nada inserta sobre que tengo que deliberar la Corporacion el 63 inserta una Orden y circular del Excmo. Sr. Gob. invitando a que se den los partes quincenales sobre salidas publicas sobre lo cual acuerdo la Municipalidad se tenga presente y se ligan dando con arreglo a lo mandado segun

Salud pp<sup>ca</sup>  
partes quincenales

oposicion a la  
Escuelas y entre  
ellas la de ni-  
ñas de esta villa  
con 2666 r<sup>tas</sup>

se tiene efectuando. Tambien contiene el anuncio de la Comision prov. de instruccion primaria llamando a oposicion para las Escuelas de niñas de varios pueblos de prov. de la que figura esta villa con la dotacion de 2666 r<sup>tas</sup>. El Ayuntamiento acuerdo que se remita al Excmo. Sr. Gob. para que dicha Escuela siga desempeñada por Maestra D. Victoria Lorca en su caso a efectuando por otros. Haviendo oido lo inconveniente que seria aumentar dicho sueldo por el retraso en que se hallan los fondos de propios y a mas el buen desempeño de su profesion de la ante mencionada. Da Victoria Lorca. El num.º 64 nada inserta sobre que haya de resolverse la Municipalidad. y no habiendo mas asuntos de que tratar el Excmo.

